

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 278 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Jiménez Pérez, contra la empresa “Paviur 2000, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Decreto número 10 de 2011

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 11 de enero de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Paviur 2000, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 6.413,96 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Paviur 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.485/11)